

## Cierre del ejercicio en nóminas semanales en Aspel NOI 10

Este proceso tiene la finalidad de depurar los acumulados, así como los registros de trabajadores, percepciones y deducciones con estatus de baja y movimientos que tengan fecha anterior a la fecha de corte indicada para iniciar los movimientos de un nuevo año sin considerar los acumulados del anterior.

A continuación, te indicamos los pasos para realizarlo:

### ① Generación del respaldo


a) Genera un respaldo de tu información.



Menú Configuración > Respaldo > Respaldo



En la ventana **Generación de respaldo** se visualizará la sección detalle del respaldo en el cual encontrarás los campos:

- **Directorio destino:** Da clic en el ícono Buscar carpeta  e indica la carpeta donde se realizará el resguardo de tu respaldo por omisión el sistema indica la ruta DAC.
- **Nombre del archivo:** Por omisión el sistema otorga el nombre con fecha y hora de elaboración, pero permite modificarlo.
- En la sección **¿Qué quieres respaldar?:** Se mostrará un listado en el que se deberá habilitar las casillas con la información que se desea resguardar.

Al finalizar solo da clic en  para realizar el proceso.

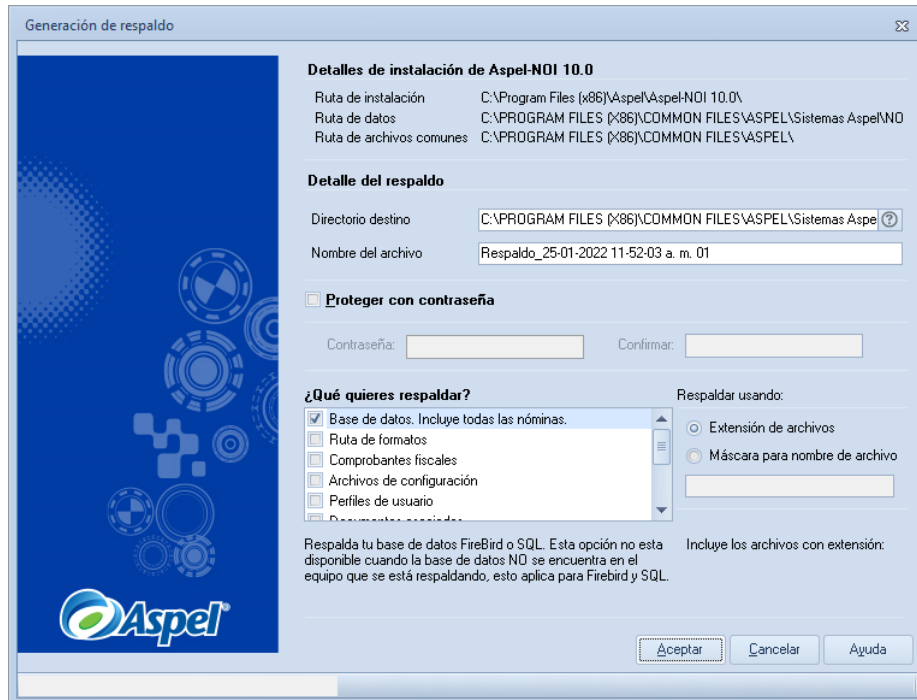


Figura 1 Ventana Generación de respaldo

- b) Al finalizar el proceso el sistema envía el mensaje indicando que se realizó correctamente el proceso.

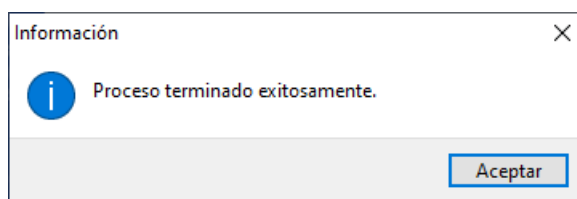


Figura 2 Ventana de confirmación de proceso



Para más información consulta el siguiente tutorial:

[Generación y recuperación de respaldo desde los sistemas Aspel](#)

## ② Generación de reportes

Emite los reportes que consideres importantes antes de realizar el corte para validar la información, ingresando a:

 Menú Reportes

## ③ Creación del siguiente periodo

En el manejo de nóminas semanales se presentan diversos casos, uno de ellos se explicará a continuación:

### Ejemplo 1:

Una empresa realiza su corte los días domingo por lo que su última semana del periodo corresponderá del 27 de diciembre de 2021 al 2 de enero 2022.

Como está nómina abarca días del año 2022, dividiremos la semana en dos nóminas:

- La primera nómina abarcará del 27 al 31 de diciembre 2021 en la cual se sugiere generar el cálculo anual.

 Para más información consulta el siguiente tutorial:

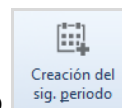
 [Cálculo anual de ISR en Aspel NOI 10](#)

- La segunda nómina abarcará del 1 al 2 de enero 2022 en la cual se realizará el corte anual.


Dentro de Aspel NOI:

1. Ingresa a la última nómina del año para este ejemplo la que abarca del 27 al 31 de diciembre y genera el siguiente periodo desde:

 Menú Herramientas > Creación del siguiente periodo



o

 Administrador de periodo > Crear nuevo periodo



2. En la ventana **Creación del siguiente periodo** en el campo **Fecha de la siguiente nómina** captura la fecha de pago de tu nómina y da clic en Aceptar.  
Para este ejemplo se generará la nómina que abarca del 1 al 2 de enero 2022.

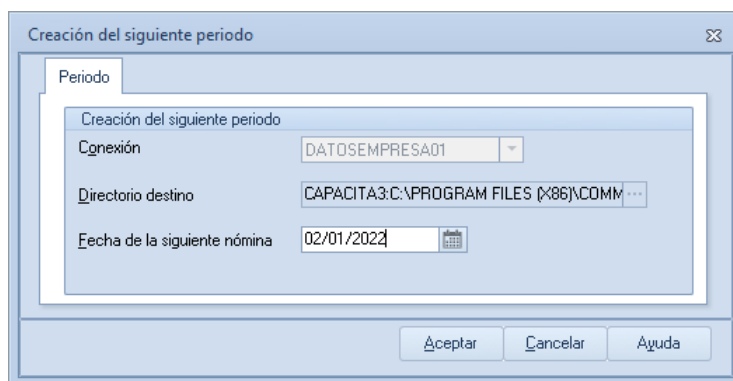


Figura 3 Ventana Creación del siguiente periodo

- a) El sistema enviará el mensaje de confirmación indicando si se desea realizar la actualización de calendarios, dar clic en .

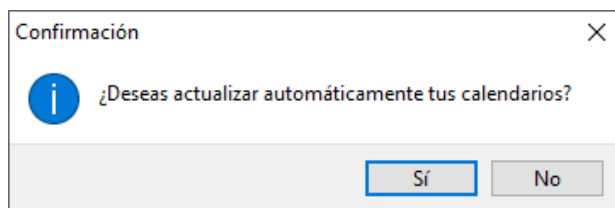


Figura 4 Mensaje de confirmación actualización de calendarios

 Para el caso de nóminas semanales el proceso de actualización no se generará de manera automática por lo que deberás realizar dicha actualización de calendarios de forma manual.

- b) Posteriormente arrojará el mensaje de confirmación ¿Deseas cambiarte al siguiente periodo?, dar clic en .

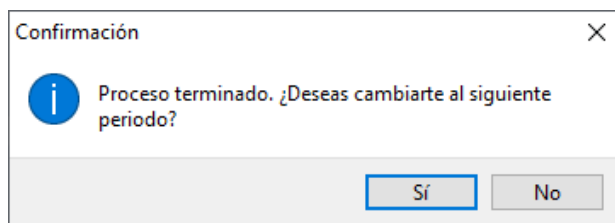


Figura 5 Mensaje de confirmación de cambio de periodo

- c) Al ingresar a la nómina creada (primera nómina del año), el sistema mostrará el mensaje recordando generar el proceso de corte anual.

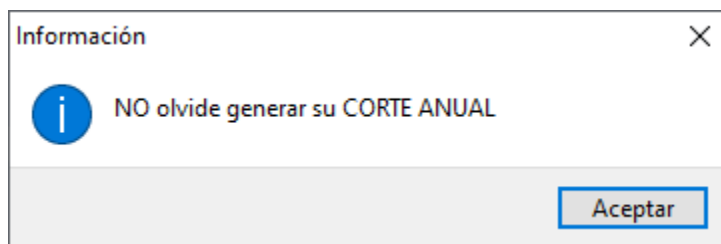


Figura 6 Mensaje de recordatorio

3. Una vez ubicados en la primera nómina del siguiente año, se genera el corte anual para ello ingresa a:



- a) Al desplegar la ventana se mostrarán las fechas de corte las cuales se refieren al vencimiento de las fechas que se van a considerar en los acumulados de faltas, vacaciones, salarios y baja de trabajadores.

En el caso de las vacaciones se consideran dos años anteriores, puede darse el caso de trabajadores que no hayan gozado de estas. En el caso de salarios, para que no se pierda el histórico de salarios y en la de baja de trabajadores, para los que están con estatus de baja no se pierdan los acumulados cuando se requiera generar el cálculo de PTU.

Por omisión el sistema sugiere las fechas de corte, sin embargo, pueden ser modificadas.

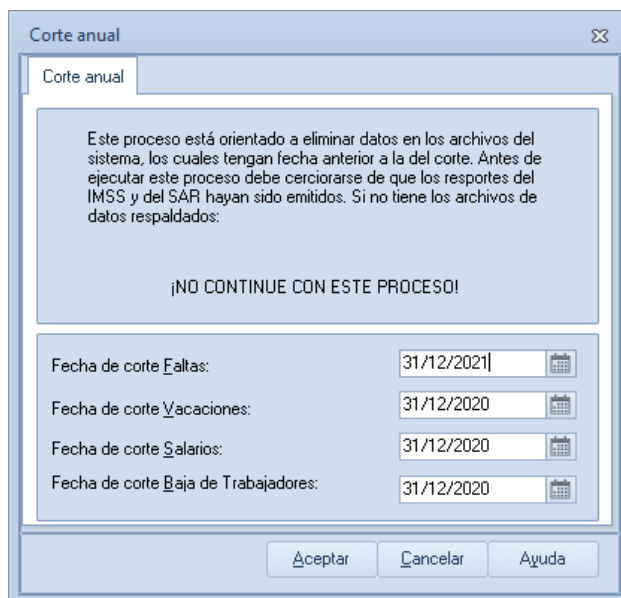


Figura 7 Ventana Corte anual

- b) Al validar el proceso y tomando en cuenta la fecha de corte para cada uno de los archivos, se depuran los siguientes registros:
- **Catálogos de Trabajadores:** Se eliminan los trabajadores que se tengan con estatus "Baja".
  - **Catálogo de Percepciones y Deducciones:** Se eliminan las percepciones y deducciones que se tengan con estatus "Baja".
  - **Archivo de Movimientos a la nómina:** Se eliminan los movimientos generados cuya aplicación sea "solo esta nómina".
  - **Archivo de Salarios:** Se eliminan los movimientos de cambios de salarios.
  - **Archivo de Acumulados de la empresa:** Se inicializan los acumulados de la empresa.
  - **Archivo de Acumulados del trabajador:** Se inicializan los acumulados de trabajadores excepto aquellos que se utilizan para el cálculo de la parte variable del IMSS.
  - **Archivo de Faltas:** Se eliminan las faltas capturadas.
- c) Una vez validadas las fechas a contemplar da clic en Aceptar para generar el proceso.
- d) Al finalizar el proceso se mostrará el mensaje que el proceso ha concluido.

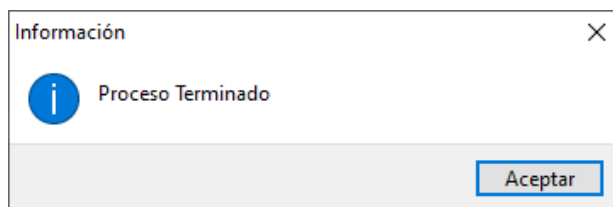


Figura 8 Mensaje de proceso terminado de corte anual

### Ejemplo 2:

Una empresa realiza su corte los días viernes por lo que su última semana del periodo abarca del 25 de diciembre 2021 al 31 de diciembre de 2021.

La primera semana del periodo corresponderá del 1 al 7 de enero 2022.

En este caso se realizará el corte anual en la semana que abarca del 1 al 7 enero del 2022, el proceso es similar al visto anteriormente.

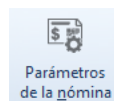
### 4 Configuración de parámetros de la nómina

Una vez generado el corte anual realiza la configuración correspondiente para comenzar a capturar los movimientos del nuevo ejercicio.

a) Ingresa a:



Menú Nómina > Parámetros de la nómina



- b) Definir en el campo **Primer día** la fecha de inicio de la nómina.
- c) Valida la información de los campos: Días de pago, Periodicidad, Días por año y captura el Salario mínimo indicado por la autoridad.



Para el ejemplo 1 expuesto en este tutorial se deberá validar los días de pago sean los correspondientes para este caso se contemplan solo 2 días.



**Recuerda esta información se modifica cuando nos encontramos en año bisiesto.**

- d) Revisa que el campo **Tipo de cálculo** semana a semana, con la finalidad de que los cálculos del ISR se ajusten correctamente y el **Cálculo del subsidio empleo**.

Figura 9 Ventana Parámetros de la nómina

**Importante**

- Recuerda que Aspel NOI tiene un método de cálculo de ISR llamado Ajustado que deberá configurarse en la última nómina correspondiente del mes a lo largo de todo el año, lo cual te ayudará a que la diferencia que arroja el reporte de ISR a cargo o favor del trabajador sea menor.
- También recuerda realizar la configuración correspondiente al Ajuste del Subsidio Causado a lo largo de las semanas correspondientes al mes.

Figura 10 Ventana Parámetros de la nómina validación tipo de cálculo y cálculo del subsidio al empleo


Para más información consulta los siguientes tutoriales:

[Cálculo de ISR mensual, ajustado y anual en Aspel NOI 10](#)

[Configura ajuste del subsidio causado en Aspel NOI 10](#)

e) Recuerda validar la configuración de tus calendarios, ingresa a:

 Menú Catálogos y consultas > Calendarios

 Para más información consulta el siguiente tutorial:

 [Configura tu calendario en Aspel NOI 10 \(Nóminas Semanales\)](#)

f) Así como validar la actualización de tus Tablas ISR mensuales, anuales y subsidio. Ingresa a:

 Menú Catálogos y consultas > Tablas del sistema

 Para más información consulta el siguiente tutorial:

 [Tablas ISR](#)

**¡Listo! Con estos sencillos pasos genera el cierre del ejercicio en Aspel NOI**

Te invitamos a consultar más documentos como este en [Tutoriales](#) y a suscribirte a nuestro canal de [YouTube](#)



aspel SAE



aspel COI



aspel NOI



aspel CAJA



aspel FACTURE



aspel BANCO



aspel PROD



aspel ADM

Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento [aquí](#).